



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 24 NOV 2023

VISTO el Expediente MS-E-87593-2023 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 156/2023 referente a la adquisición mensual de insumos para tratamiento dialítico, solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 272/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1214/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe incorporado en documento GEN N° 34, la Jefa del Servicio de Nefrología y Hemodiálisis Dra. Carolina Andrea Merlo, recomiendan preadjudicar la Compra Directa N° 156/2023 a la firma Gustavo Daniel, Nastasi CUIT: 20-17594425-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 345 incorporado en documento GEN N° 13 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), N° 1465 y N° 1004 aplicando el art. 15 bis, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/2022 y N° 188/2023, sus modificatorios y complementarios y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

N° 156/2023 referente a la adquisición mensual de insumos para tratamiento dialítico, solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1214/2023, por un importe de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 10.158.580,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 156/2023 a la firma Gustavo Daniel, Nastasi CUIT 20-17594425-8 por un importe PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 10.158.580,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1287 /2023

H.R.U.
L.A.V.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia